

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
16 de Diciembre de 2021

LICENCIADA
VIRGINIA BEDA ARRIAGA ÁLVAREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE ADMINISTRA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LAS 09:00 HORAS DEL SÁBADO 18 DE DICIEMBRE Y HASTA LAS 09:00 HORAS DEL LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2021.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México es la dependencia encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal, lo relativo a la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, así como de la responsabilidad de los servidores públicos;
6. De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, tiene dentro de sus facultades la de proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de control y evaluación de tecnologías de información y comunicación a los órganos internos de control, así como a las demás unidades administrativas que lo soliciten;
7. El Acuerdo tiene por objeto comunicar la suspensión de la operación de los sistemas que administra la Secretaría de la Contraloría, como lo son de manera enunciativa y no limitativa, el Sistema de Atención Mexiquense, el Sistema DeclaraNET y el Registro Estatal de Inspectores, de las 9:00 horas del 18 de diciembre, hasta las 9:00 horas del lunes 20 de diciembre de 2021, y
8. En la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, se aprobó el Acuerdo.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y su Manual General de Organización;
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 36399756

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

75100e72d6a1515c02f37e4dbbb3e8cbbf35666b

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-12-16T22:35:30Z / 2021-12-16T16:35:30-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	0b fc c3 55 3d 6e ea 26 09 d1 dd 4d f7 f6 0f 1f ad a7 b8 cc 12 c9 a0 67 3a 6f 3d ef 3e 46 06 b6 a3 8a f0 3a 2c 51 33 e1 5c f0 a8 38 ba c1 a1 7b 2f 2f 6c 62 0b 15 cc 4a 1b de fb ad 77 d4 eb ea d9 4d 6b 34 af 48 a2 31 df ec cc f4 43 5b c9 07 6e e2 8f c2 5b 47 37 18 38 15 a6 de 06 d8 86 06 a3 da 3a b7 8b 23 f8 d6 30 55 e3 87 aa 78 04 98 51 0d 85 5e e5 9c b5 70 3b 03 ba f4 7f 00 7f 58 21 34 54 6c 55 9c e2 15 38 87 e3 50 7f 30 16 9d f1 7e 1d 14 65 fc 93 e2 18 b2 c3 0b bd c2 ea 20 8a 31 44 c1 5d 47 75 94 b8 b3 6d ec 93 6a 51 98 ae 9f 71 e3 8f 8d e7 21 33 85 ea 55 c6 a8 ea 48 03 1e 15 63 7c 0d 9f bd ed 0a aa f3 b1 a6 29 3b a2 c6 e9 52 0e 85 f0 45 3f 5b 21 37 bb 0a cf 1a 21 79 87 f7 d4 8c be ff df 49 ac ea 73 8d ef c2 0a 18 0e 0f f7 1b 24 56 5a 5a 11 36 2f 37 ce 55			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-12-16T22:35:31Z / 2021-12-16T16:35:31-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-12-16T22:35:30Z / 2021-12-16T16:35:30-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	5085630			
	Datos estampillados:	75100E72D6A1515C02F37E4DBBB3E8CBBF35666B			